



“2021, Año de la Independencia”.

Síntesis del Diario Oficial de la Federación

[No. de edición vespertina del mes: 3 Ciudad de México, miércoles 3 de febrero de 2021](#)

Cámara de Senadores. Acuerdo Parlamentario del Senado de la República para la implementación de sesiones a distancia con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor originada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19).

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 2.

El presente Acuerdo Parlamentario tiene como **objeto** establecer las reglas generales temporales para el desarrollo de las sesiones plenarias del Segundo Período Ordinario del Tercer Año de Ejercicio de la LXIV Legislatura del Senado de la República, así como para el desarrollo de las reuniones de la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, y las Comisiones, en virtud de la emergencia de salud pública declarada por el Consejo de Salubridad General por la presencia en nuestro país del SARS-CoV-2 (COVID-19).

El Acuerdo Parlamentario aplicará para la implementación de sesiones a distancia con carácter excepcional durante la emergencia de salud pública por razones de fuerza mayor originada por el virus SARS-CoV-2 y entrará en vigor el día de su aprobación y para su máxima difusión y observancia se publicará en el Diario Oficial de la Federación y la Gaceta Parlamentaria.